

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 06.L.DSCL. 094

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SEGURPI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón LOJA , el 27/Junio/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SEGURPI CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 3 IIII 2006

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7087872
Nro. Trámite 7.2006.36



DOY FE: De haber dado cumplimiento con lo dispuesto por el señor doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, en su Resolución Nro. 06.L.DSCL.094, de fecha 03 de julio de 2006, por lo que procedo a sentar razón de esta Resolución en donde se **APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SEGURPI CÍA. LTDA."**; en los términos constantes en la referida resolución. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 05 de julio de 2006.



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑÍAS DEL AÑO 2006, bajo la partida No. 425, y anotada en el repertorio con el No. 1765, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SEGURPI CÍA.LTDA., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Loja, de fecha 27 de junio del 2006.

Loja, 5 de julio del 2006




Dr. Felix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA